

Cód. FO-ADQU-119	Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

CONTRATO No 4600083723 DE 2019

Correspondiente a la Orden de Compra Colombia Compra Eficiente CCE-42695

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	DELL COLOMBIA INC
NIT:	830035246-7
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMAN FELIPE NIETO JAIMES
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	80199503
OBJETO:	Suministro, suscripción al soporte y actualización de licencias Microsoft.
VALOR INICIAL:	Quinientos Cincuenta y Tres Millones Setecientos Mil Ciento Tres Pesos M.L (\$ 553.770.103) IVA Incluido
VALOR ADICIONES:	Ciento Treinta y un Millón Setecientos Veintitrés Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Pesos (\$ 131.723.758).
DURACIÓN INICIAL:	(32)Treinta y Dos Días
FECHA DE INICIO:	14 de Diciembre del 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de Diciembre del 2020
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Seiscientos Ochenta y Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Sesenta y un Pesos (685.493.861) IVA incluido.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato CONTRATO No 4600083723 DE 2019, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Cód. FO-ADQU-119	Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Según el estudio previo del contrato CONTRATO No 4600083723 DE 2019, que comprende Suministro, suscripción al soporte y actualización de licencias Microsoft, adicionalmente durante la ejecución del contrato no se presentaron inconveniente ni requerimientos técnicos por parte de los usuarios hacia el proveedor; con lo cual se concluye que el contrato se cumplió en un 100%

Adicionalmente, no se presentaron fallas con las Licencias de Office 365 durante la duración del contrato. Por otro lado, no se han presentado quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual y durante la vigencia del contrato.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Según informe de supervisión con fecha 01 de Mayo de 2020, para dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, se verifica el pago por parte del contratista de sus obligaciones con el sistema de salud, riegos laborales, pensiones y aportes parafiscales. Se anexan soporte

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por la Revisor Fiscal)
Diciembre de 2020	Meses de Diciembre de 2019 a Diciembre de 2020	Diego Henao Gonzalez

El contratista cumplió con las obligaciones definidas a nivel contractual, las Licencias de Office 365 del software.

Los elementos objeto del presente contrato no requiere marcación por parte de la Unidad de Bienes Muebles, dado que son elementos de software.

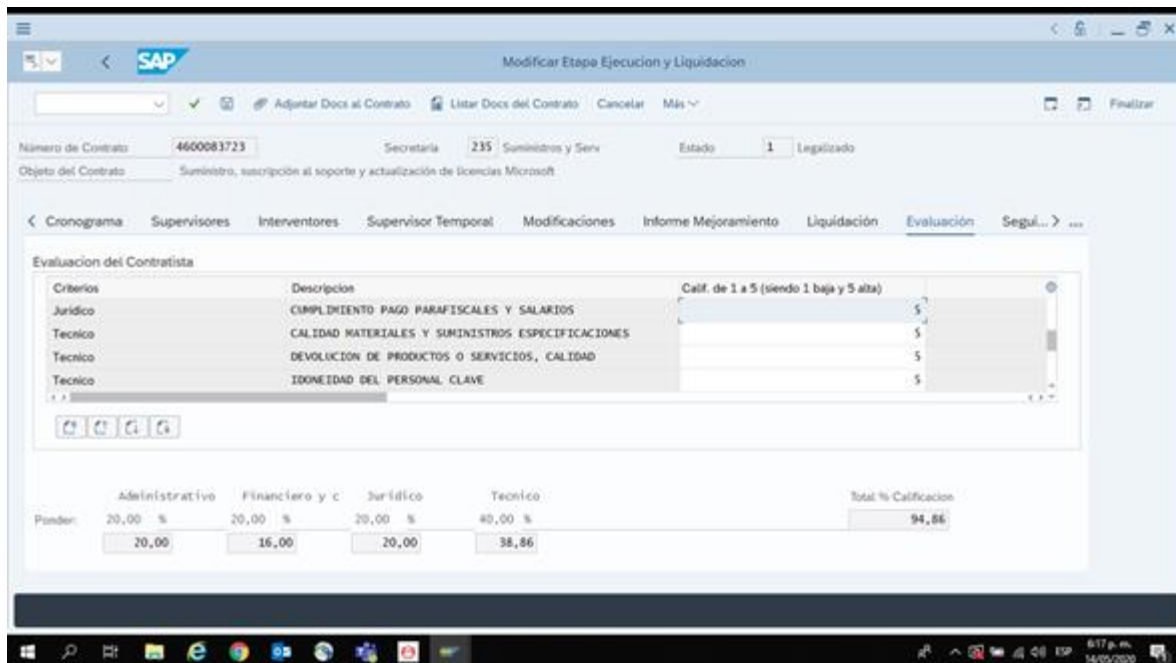
Durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron modificaciones realizadas al contrato, como: otrosí, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

Durante el desarrollo del contrato no hubo materialización de ninguno de los riesgos identificados en la fase de estudios previos.

Cód. FO-ADQU-119	Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

En atención al proceso definido para gestión de contratos, se realiza la evaluación del contratista, utilizando el componente que incluye SAP en la etapa de ejecución contractual, el cual incluye todos los criterios de calificación.

La evaluación obtenida para el contratista en el sistema de seguimiento a la contratación de acuerdo a los criterios que aplican para este tipo de contrato obteniendo una calificación del 94.86% como se muestra a continuación:



Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Técnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Técnico	DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Técnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5

Ponder:	Administrativo	Financiero y c	Jurídico	Técnico	Total % Calificación
	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	94,86
	20,00	16,00	20,00	38,86	

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
150090119	70600000	23390211	160193	4000099543	9013622	4500013332
150000120	74300000	23350211	160185	4000099432	9013622	4500013333
150000120	70400000	23390520	160390	4000099438	9013622	4500013331

- Relación de los pagos realizados:

Cód. FO-ADQU-119	Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4500013333	\$ 19.817.161	1152415	14/04/2020	5000602103	\$ 19.817.161	\$0	100 %
4500013331	\$ 109.198.440	1152415	14/04/2020	5000602104	\$ 109.198.440	\$0	100 %
4500013332	\$ 2.708.190	1152415	22/04/2020	5000603171	\$ 2.708.190	\$0	100 %

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor de la adición al Contrato	\$ 131.723.758
Pagos Realizados	\$ 131.723.758
Porcentaje de ejecución financiera	100%

4. INFORME JURÍDICO:

Durante la vigencia del contrato, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Estado de las garantías del contrato: Por estar este contrato asociado a una Orden de Compra elaborada a través de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el artículo 48 del Decreto 1510 de 2013, el cual indica que: "Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario."

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de la factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia firma el Supervisor en Medellín a los catorce (14) días de Diciembre del año 2020

Atentamente,



MARIA OLIVA MONSALVE RENDON
 Profesional Universitario
 Supervisor